

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villete, Cundinamarca, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2.023).

RADICADO No. 2018-0077 Sucesión de ENRIQUE TORRES.

Teniendo en cuenta la revisión de la documentación que compone el proceso de sucesión de la referencia, especialmente el memorial No. 119¹ del expediente judicial, en donde presenta objeciones al trabajo de partición que le fue trasladado en fecha 15 de diciembre de 2.022 según el folio 114² del expediente digital, se dispone:

Estarse a lo resuelto por el Despacho Judicial en auto de fecha 29 de diciembre de 2022, donde se declara corregida la partición presentada y levanta medidas cautelares.

Notifíquese

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

¹ [119ObjecionesReposición.pdf](#)

² [114 MemorialDr.CarlosCastañeda.pdf](#)